



FORMATO

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 28/Ago/2024

# CERTIFICACIÓN No. 2024 00415 0197

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN  
DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

## CERTIFICA:

1. Que el Proyecto **“APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACION E INICIACION EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA VIGENCIA 2025 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**, presentado por Indeportes Boyacá, ha sido revisado de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes en materia de proyectos del Banco de Proyectos del departamento, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.
2. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle viabilidad técnica **FAVORABLE**, la cual ha sido expedida por Indeportes Boyacá, suscrita por **HÉCTOR VALERIO CASTRO QUIROGA** Profesional Universitario, en la fecha 26 de agosto de 2024.
3. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES**, y ha sido aprobado por un valor total de **“MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$1.317.153.120,00) MCTE.”**, de acuerdo con las fuentes de financiación, así:

FUENTE / AÑO	Vigencias Presupuestales				TOTAL
	2024	2025	2026	2027	
PropiosDpto libre destinación	\$ -	\$ 1,317,153,120.00	\$ -	\$ -	\$ 1,317,153,120.00
Seleccione...	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Seleccione...	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Seleccione...	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTALES</b>	\$ -	\$ 1,317,153,120.00	\$ -	\$ -	\$ 1,317,153,120.00

4. Que el proyecto se enmarca en el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 **“NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACA”** así:

<b>Estrategia de Desarrollo</b>	<b>4</b>	Tierra para Vivir Dignamente y Segura
<b>Dimensión de Desarrollo</b>	<b>4.2</b>	Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande: Tierra de paz
<b>Apuesta para el Desarrollo Territorial</b>	<b>4.2.1</b>	Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por la Boyacá grande a través del deporte formativo”
<b>Objetivo apuesta</b>	Incrementar la participación de niñas, niños y jóvenes en actividades deportivas y académicas para contribuir con el desarrollo integral y mejoramiento de la Calidad de vida sana de los boyacenses durante el presente cuatrienio.	



FORMATO

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 28/Ago/2024


Meta PDD	14.000	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Aporte del proyecto	3.000
----------	--------	---	---------------------	-------

SECTOR DE INVERSIÓN	43	Deporte y Recreación
PROGRAMA	4302	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.


5. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá<sup>1</sup>.
6. El presente proyecto se encuentra en fase de factibilidad.

Se expide en la ciudad de Tunja, a los **cinco (05)** días, del mes de septiembre de 2024

  
JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ

 Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Aprobó: Zamir Sotelo Monroy / Director de Inversión Pública -Secretaria de Planeación.

Revisó: Miyer Alexander Garzón Rincón - Profesional Especializado 

Elaboro: Marxcela Rodríguez – Profesional Universitario (E)

<sup>1</sup> El registro del proyecto que otorga el BPIN tiene validez de tres (3) años desde la fecha que le sea otorgado el registro por primera vez. La expedición de certificación a una modificación al proyecto, NO cambia y NO amplía el plazo inicial. Con cargo al registro inicial se podrá validar la certificación hasta la fecha de expiración del registro inicial, siempre y cuando se cumpla con los documentos exigidos por el manual del Banco de Proyectos. Luego del tercer año desde el registro inicial, para validar el registro del proyecto, se debe revisar integralmente el proyecto y hacer la actualización de todos los componentes a que haya lugar.



FORMATO

VERSION: 1

CODIGO: E-DE-FP-F-018

CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA

FECHA: 05/Nov/2019

## CERTIFICACION CONCEPTO DE VIABILIDAD

EL SUSCRITO “PROFESIONAL UNIVERSITARIO”  
DE “INDEPORTES BOYACA”

### CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto denominado “APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACION E INICIACION EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA VIGENCIA 2025 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”, formulado por un valor total de MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$1.317.153.120,00) MCTE, con plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES**.
2. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Nuestro Gran Plan es Boyacá”
3. Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.
4. Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 26 de agosto de 2024

HÉCTOR VALERIO CASTRO QUIROGA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
INDEPORTES BOYACÁ

Vo. Bo. LUZ DARY GUERRERO MORENO  
Gerente de INDEPORTES

Revisó: Luz Dary Guerrero Moreno – Gerente de Indesportes  
Proyectó: Juan David Oliveros Castañeda – Profesional Externo





FORMATO

VERSIÓN: 3

CÓDIGO: E-DE-FP-F-034

CERTIFICACIÓN REGISTRO BPPID (modificación)

FECHA: 25/Feb/2025


**CERTIFICACIÓN N° 2024 00415 0197 -A1**  
**MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN**

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

**CERTIFICA:**

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **2024 00415 0197**, denominado **“APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACION E INICIACION EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA VIGENCIA 2025 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**, presentado por Indeportes Boyacá, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá en fecha 05 de septiembre de 2024, cuyo valor inicial fue de \$1.317.153.120,00.
2. Que el proyecto NO ha tenido modificaciones anteriores.
3. Que Indeportes Boyacá ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo a los requerimientos técnicos y metodológicos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales: Ajuste por cambio o variación en costos o actividades, Ajuste por cambios en las fuentes de financiación.
4. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Ajuste por cambio o variación en costos o actividades. Se realiza la presente modificación al proyecto de inversión con el fin de fortalecer el objeto de este, al adicionar una nueva actividad para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de fundamentación e iniciación en las Escuelas de Formación Deportiva en el Departamento de Boyacá, ya que es fundamental contar con el recurso humano capacitado en diferentes niveles de instrucción deportiva. Por lo cual, se realiza la adición de la actividad "Realizar los procesos deportivos en las Escuelas de Formación Deportiva en el Departamento de Boyacá orientadas por INDEPORTES BOYACÁ". Esta actividad permitirá mejorar la calidad de la enseñanza y el acompañamiento metodológico en las escuelas de formación, optimizando los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortaleciendo el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en sus etapas formativas. Los ítems que hacen parte de la nueva actividad están identificados en los numerales: 2.01, 2.02, 2.03 y 2.04. En el presupuesto general del proyecto para la presente modificación se evidencia un aumento y disminución de cantidades haciendo una redistribución de recursos no ejecutados. Los ítems que presentan una disminución de cantidades son: 1.01, 1.02 y el aumento de cantidades se evidencia en el ítem: 1.04. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación: La fuente de financiación del proyecto presenta una variación en Los Recursos Propios Dpto. libre destinación, debido a un aumento en el valor de la modificación del proyecto, lo cual representa la variación de esta fuente en \$81.198.080,00, siendo el valor total del proyecto en la fuente de financiación Recursos Propios Dpto. libre destinación de \$ 1.398.351.200,00.
5. Que una vez modificado el proyecto este se encuentra en estado: **EN EJECUCIÓN**.

MODIFICACIÓN

 <b>Gobernación de Boyacá</b>	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN: 3
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-034
<b>CERTIFICACIÓN REGISTRO BPPID (modificación)</b>		FECHA: 25/Feb/2025

6. Que una vez revisado el valor del proyecto y luego de su modificación el valor es de: **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.398.351.200,00) PESOS MCTE.**
7. Que una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así<sup>1</sup>:

FUENTE / VIGENCIA	Último Valor aprobado			Modificación actual			Presupuesto Final
	2025	2026	2027	2025	2026	2027	
<i>Propios Depto. (Libre destinación)</i>	\$1.317.153.120,00			\$81.198.080,00			\$1.398.351.200,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.317.153.120,00</b>			<b>\$81.198.080,00</b>			<b>\$1.398.351.200,00</b>

8. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por la profesional LUZ DARY GUERRERO MORENO de la Gerente de Indeportes Boyacá, documento de fecha 28 de enero de 2025.
9. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por MIGUEL FERNANDO LÓPEZ SARMIENTO Director de Fomento y Desarrollo Deportivo, funcionario de Indeportes Boyacá, en fecha 28 de enero de 2025.
10. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 28 de enero de 2025.

Se expide en el municipio de Tunja, a los 11 días del mes de marzo de 2025.



**JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ**

Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Elaboró: Marcela Rodríguez – Profesional Universitario (E)

Aprobó Certificación: Zamir Sotelo Monroy / Director de Inversión Pública -Secretaría de Planeación.

<sup>1</sup> Las fuentes de financiación se registrarán una vez el proyecto se encuentre en estado EN EJECUCIÓN. Para el caso de los proyectos que se encuentren en estado VIABLE, suprime la columna fuente.

MODIFICACIÓN



FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-DE-FP-F-008

CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA (modificación)

FECHA: 08/Nov/2019

**CERTIFICACIÓN  
VALIDACIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD  
PARA MODIFICACIÓN A UN PROYECTO DE INVERSIÓN  
[1] MODIFICACIÓN**

**EL SUSCRITO “DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO”  
DE “INDEPORTES BOYACÁ”**

**CERTIFICA:**

1. Que con fecha 05 de SEPTIEMBRE de 2024, fue registrado originalmente en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, el proyecto con código 2024 00415 0197, denominado **APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACION E INICIACION EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA VIGENCIA 2025 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, formulado por un valor total de **MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$1.317.153.120,00) MCTE**, y con plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES**.
2. Que previamente el proyecto ha sido modificado (0) veces, siendo esta, la modificación (1)
3. Que el proyecto requiere ser modificado, de acuerdo a la solicitud de **LUZ DARY GUERRERO MORENO** de **INDEPORTES BOYACÁ**, quien presenta los documentos que sustentan y justifican la necesidad de la modificación.
4. Que de acuerdo al manual del Banco de Proyectos, a continuación se identifica(n) el (los) tipo(s) de modificación:
  - 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto.
  - 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
  - 3.3. Actualización de estudios y diseños finales
  - 3.4. Actualización por cambio de beneficiarios
  - 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades.
  - 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
  - 3.7. Ajuste por corrección aritmética
  - 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación
5. Que el proyecto será modificado en: Ajuste por cambio o variación en costos o actividades, Ajuste por cambios en las fuentes de financiación
6. Que las razones por las cuales se requiere hacer la modificación son: **Ajuste por cambio o variación en costos o actividades**. Se realiza la presente modificación al proyecto de inversión con el fin de fortalecer el objeto de este, al adicionar una nueva actividad para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de fundamentación e iniciación en las Escuelas de Formación Deportiva en el Departamento de Boyacá, ya que es fundamental contar con el recurso humano capacitado en diferentes niveles de instrucción deportiva. Por lo cual, se realiza la adición de la actividad *“Realizar los procesos deportivos en las Escuelas de Formación Deportiva en el Departamento de Boyacá orientadas por INDEPORTES BOYACÁ”*. Esta actividad permitirá mejorar la calidad de la enseñanza y el acompañamiento metodológico en las escuelas de formación, optimizando los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortaleciendo el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en sus etapas formativas. Los ítems que hacen parte de la nueva actividad están identificados en los numerales: 2.01, 2.02, 2.03 y 2.04. En el presupuesto general del proyecto para la

MODIFICACIÓN





FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-DE-FP-F-008

CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA (modificación)

FECHA: 08/Nov/2019

presente modificación se evidencia un aumento y disminución de cantidades haciendo una redistribución de recursos no ejecutados. Los ítems que presentan una disminución de cantidades son: 1.01, 1.02 y el aumento de cantidades se evidencia en el ítem: 1.04. **Ajuste por cambios en las fuentes de financiación:** La fuente de financiación del proyecto presenta una variación en Los Recursos Propios Dpto. libre destinación, debido a un aumento en el valor de la modificación del proyecto, lo cual representa la variación de esta fuente en \$81.198.080,00, siendo el valor total del proyecto en la fuente de financiación Recursos Propios Dpto. libre destinación de \$ 1.398.351.200,00.

7. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto ha sido revisado para modificación:

FUENTE	Último Valor aprobado	Modificación actual	Presupuesto Final
Propios Depto. (Libre destinación)	\$1.317.153.120,00	\$81.198.080,00	\$1.398.351.200,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.317.153.120,00</b>	<b>\$81.198.080,00</b>	<b>\$1.398.351.200,00</b>

8. Que con la modificación, el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Nuestro Gran Plan es Boyacá” de acuerdo con el certificado expedido por la Secretaría de Planeación en fecha: **28 de enero de 2025**
9. Que una vez revisados los documentos presentados como soporte para la modificación del proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumplen con las condiciones y requisitos para que a la modificación se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.
10. Que el viabilizador ha revisado los documentos para la modificación del proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, los cuales ha evaluado técnicamente de forma integral, así como su pertinencia y conveniencia; así mismo, manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador, ejecutor y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

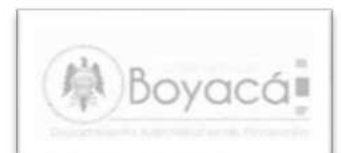
Tunja; 28 de enero de 2025


**MIGUEL FERNANDO LÓPEZ SARMIENTO**  
DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO / INDEPORTES

Vo. Bo. **LUZ DARY GUERRERO MORENO**  
Gerente de INDEPORTES

Revisó: Luz Dary Guerrero Moreno – Gerente Indeportes  
Proyectó: Juan David Oliveros Castañeda – Profesional Externo

MODIFICACIÓN



	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>CODIGO: E-DE-FP-F-009</b>
<b>PRESUPUESTO GENERAL</b> Construcción y adquisición de bienes y/o servicios		<b>FECHA: 28/Ago/2024</b>

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2025
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2025


<b>ID</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACION E INICIACION EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA VIGENCIA 2025 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	<b>AÑO BASE DE LOS PRECIOS</b>	2025
1071423			<b>1er AÑO DE LOS RECURSOS</b>	2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE PRECIOS	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	
1	<b>GARANTIZAR EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA - INDEPORTES BOYACÁ</b>					TIPO:	SERVICIOS		
1,01	Apoyar la coordinación del programa de escuelas de formación deportiva del departamento de Boyacá	Tabla Honor.	Mes	22		\$ 4.338.360,00	\$ 95.443.920,00	7,25%	
1,02	Realizar actividades de formación e instrucción deportiva en las diferentes disciplinas deportivas focalizadas a la población infantil. (Instructor Nivel I)	Precios Ref.	Mes	480		\$ 2.340.000,00	\$ 1.123.200.000,00	85,27%	
1,03	Apoyar la orientación de deportistas mediante la acción social para solucionar problemáticas que afecten el desarrollo de la calidad de vida y el bienestar social.	Tabla Honor.	Mes	8		\$ 3.283.640,00	\$ 26.269.120,00	1,99%	
1,04	Apoyar la ejecución del programa de escuelas de formación deportiva en el departamento de boyaca	Tabla Honor.	Mes	22		\$ 3.283.640,00	\$ 72.240.080,00	5,48%	
<b>COSTO DIRECTO GRUPO</b>							\$ 1.317.153.120,00	100,00%	

MODIFICACIÓN				PRESUPUESTO FINAL AJUSTADO		
DE CANTIDADES		DE PRECIOS UNITARIOS		VR MODIFICACIÓN	VR. TOTAL	%
DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	VR UNITARIO FINAL			
-11	11			-\$ 47.721.960,00	\$ 47.721.960,00	3,41%
	0			-\$ 1.123.200.000,00		0,00%
				\$ -	\$ 26.269.120,00	1,88%
+11	33			\$ 36.120.040,00	\$ 108.360.120,00	7,75%
<b>COSTO DIRECTO GRUPO</b>				-\$ 1.134.801.920,00	\$ 182.351.200,00	13,04%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	
2	<b>Realizar los procesos deportivos en las Escuelas de Formación Deportiva en el Departamento de Boyacá orientadas por INDEPORTES BOYACA</b>					TIPO:	SERVICIOS		
2,01	Realizar actividades de nivel profesional en formación e instrucción deportiva en la disciplina específica a la población requerida	Precios Ref.	Mes			\$ -	\$ -		
2,02	Realizar actividades de nivel tecnológico en formación e instrucción deportiva en la disciplina específica a la población requerida	Precios Ref.	Mes			\$ -	\$ -		
2,03	Realizar actividades de nivel técnico en formación e instrucción deportiva en la disciplina específica a la población requerida	Precios Ref.	Mes			\$ -	\$ -		
2,04	Realizar actividades de nivel empirico en formación e instrucción deportiva en la disciplina específica a la población requerida	Precios Ref.	Mes			\$ -	\$ -		
<b>COSTO DIRECTO GRUPO</b>							\$ -	0,00%	


DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	VR UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN	VR. TOTAL	%
+400	400	\$ 2.600.000,00	\$ 2.600.000,00	\$ 1.040.000.000,00	\$ 1.040.000.000,00	74,37%
+40	40	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	5,72%
+40	40	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 72.000.000,00	5,15%
+16	16	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00	1,72%
<b>COSTO DIRECTO GRUPO</b>				\$ 1.216.000.000,00	\$ 1.216.000.000,00	86,96%

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>CODIGO: E-DE-PP-F-009</b>
<b>PRESUPUESTO GENERAL</b> Construcción y adquisición de bienes y/o servicios		<b>FECHA: 28/Ago/2024</b>

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2025
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2025

INFORMACIÓN CONSOLIDADA FORMULACIÓN INICIAL				
<b>COSTO DIRECTO</b>		\$	1.317.153.120,00	100,00%
Bienes	\$	-		
Servicios	\$	1.317.153.120,00		
Obra Pública	\$	-		
<b>COSTO INDIRECTO</b>			0	0,00%
Administración	\$	-		
imprevistos	\$	-		
Utilidad	\$	-		
Otros Costos	Seleccione de la lista...	\$	-	
Otros Costos	Seleccione de la lista...	\$	-	
Otros Costos	Seleccione de la lista...	\$	-	
<b>SUBTOTAL</b>		\$	1.317.153.120	100,00%
INTERVENTORIA				0,00%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		\$	1.317.153.120,00	100%

INFORMACIÓN CONSOLIDADA MODIFICACIÓN		INFORMACIÓN CONSOLIDADA PRESUPUESTO FINAL				
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS MODIFICACIÓN</b>		\$	81.198.080,00	\$	1.398.351.200,00	100,00%
Bienes	\$	-		\$	-	
Servicios	\$	81.198.080,00		\$	1.398.351.200,00	
Obra Pública	\$	-		\$	-	
		\$	-	\$	-	0,00%
Administración	\$	-		\$	-	
imprevistos	\$	-		\$	-	
Utilidad	\$	-		\$	-	
<b>SUBTOTAL</b>		\$	81.198.080,00	\$	1.398.351.200,00	100,00%
INTERVENTORIA				\$	-	0,00%
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>		\$	81.198.080,00	\$	1.398.351.200,00	100%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		\$	1.398.351.200,00	\$	1.398.351.200,00	100%

  
 JUAN DAVID OLIVEROS CASTAÑEDA  
 Economista T.P. No. 57777  
 Profesional Externo Indeportes



CONSEJO NACIONAL  
PROFESIONAL DE ECONOMÍA

República de Colombia  
MATRÍCULA PROFESIONAL  
DE ECONOMISTA



N° 57777      Expedición: 23/01/2020  
JUAN DAVID  
OLIVEROS CASTAÑEDA  
C.C. 1052401391  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA



Esta matrícula acredita a su titular para ejercer la profesión de Economista en territorio nacional de acuerdo con lo establecido en las Leyes 41 de 1.969 y 37 de 1.990 y el decreto reglamentario 2890 de 1.991.

En caso de pérdida o sustracción notifique de inmediato al Consejo Nacional Profesional de Economía, tel.: (57-1) 635 2646 - 635 2635; y dirección: Autopista Norte N° 100-12 Of. 502; Edificio Panorama 100. Bogotá, Colombia.



[www.consejope.gov.co](http://www.consejope.gov.co)